

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26215 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección I declaración de concurso 123/2012, referente al deudor Diego de la Cruz e Hijos, S.L., con CIF n.º B06468979, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con la lista de acreedores, habiéndose aportado el inventario de bienes y derechos previamente a este informe.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 12 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120053552-1